



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA ILG-133-2018 PARA: ORDEN CONTRACTUAL MINIMA: SERVICIOS
PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA DICTAR TALLER DE ESCRITURA
Y LECTURA A ESTUDIANTES DE PRIMEROS SEMESTRES, ENMARCADO EN EL PROYECTO
40204011751 "FORTALECIMIENTO DEL SINAB COMO EJE INTEGRADOR DE LAS FUNCIONES
MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA".**

El (23) de Abril de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 8:00 a.m., se reunieron en la Oficina de la Dirección de la Biblioteca, ubicada en la Cra. 32 # 12-00 Piso 2, Edificio 20, la servidoras de la Universidad: **DORA ISABEL MUÑOZ TAMAYO Y TULIA MERY ESCANDÓN IDARRAGA**, Jefe de Sección de la Biblioteca y Auxiliar Administrativo, respectivamente.

Acto seguido se procedió a la apertura de (1) propuesta, según se relaciona a continuación:

FECHA DE ENTREGA	Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Correo Electrónico	No. de Copias	No. de Folios	Valor de la propuesta
20/04/2018	3:35 p.m.	Elkin Fabriany Pneda Henao	efpinedah@unal.edu.co	0	20 folios	796.813.00

Siendo las 8:20 a.m., se levanta la sesión, y en constancia firman quienes intervinieron:

DORA ISABEL MUÑOZ TAMAYO

Jefe División Biblioteca

Coord Proy: Fortalecimiento del SINAB Como Eje Integrador de las Funciones

Misionales de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira

Firma

TULIA MERY ESCANDÓN IDARRAGA

Auxiliar Administrativo 512-01



Invitación Consecutivo No.: ILG-133-2018 De: (Año) 2018


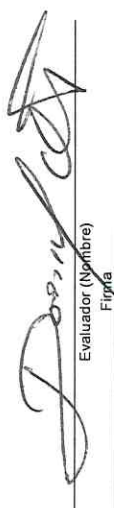
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			CALIFICACIÓN OBTENIDA	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	ELKIN FABRIANY PINEDA HENAO	
DE HABILITACIÓN	<p>Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.</p> <p>Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.</p> <p>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p> <p>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$): Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.</p>	<p>CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)</p> <p>CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)</p> <p>CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)</p> <p>CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)		<p>CUMPLE/ RECHAZO</p> <p>Se asignaran 100 puntos al proponente que certifique la mayor experiencia relacionada y a las demás se asignará aplicando regla de tres.</p>	<p>(100) puntos</p> <p>100</p> <p>(100) puntos</p>	<p>() puntos</p>
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR				

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 16 de Abril de 2018, se publicó en la Pagina WEB la invitación pública ILG-133-2018.
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 20 de Abril de 2018 a las 5:00 a.m.
- A la fecha de cierre, presentó propuesta el proponente: ELKIN FABRIANY PINEDA HENAO. Email: efpinedah@unal.edu.co

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de ELKIN FABRIANY PINEDA HENAO, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obteniendo mayor puntaje, el cual fue de (100) puntos.

Fecha de elaboración: 23 del Abril de 2018.

 Responsable Invitación (Nombre) Firma	 Evaluador (Nombre) Firma
---	--

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.